

**ACUERDO por el que se modifica el Código de Color Pantone para Impresores que se indica en el punto 2.2.2 del Instructivo para la Estandarización de los Empaques de los Medicamentos del Sector Salud.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en lo dispuesto en el artículo sexto fracciones I, II y XVI del Acuerdo por el que se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que prestan servicios de salud aplicarán, para el primer nivel de atención médica, el cuadro básico y, en el segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de noviembre de 1996, y

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 24 de octubre de 1984 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Instructivo para la Estandarización de los Empaques de los Medicamentos del Sector Salud, en el cual se establece que la elaboración de colores para las impresiones se realizará con las formulaciones de la Guía de Fórmulas para el Impresor Pantone, de acuerdo con el número de referencia especificado para cada grupo de medicamentos del Cuadro Básico, y que dichos números están dados con base en el Código de Color Pantone para Impresores.

Que con fecha 15 de noviembre de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos 1996, en el que se reordena el grupo farmacológico para el Primer Nivel de Atención, y los del Catálogo para empleo primordial en los Segundos y Terceros Niveles de Atención.

Que es necesario modificar el Código de Color Pantone para Impresores, a fin de que se ajuste al grupo farmacológico que se indica en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos 1996.

Que en sesión ordinaria del 28 de enero de 1997, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, tomó el siguiente

**ACUERDO**

**UNICO.** Se modifica el Código de Color Pantone para Impresores que se indica en el punto 2.2.2 del Instructivo para la Estandarización de los Empaques de los Medicamentos del Sector Salud, para quedar en los siguientes términos:

GRUPO FARMACOLOGICO	CODIGO DE COLOR ASIGNADO
ANALGESIA	CCSS 353
ANESTESIA	CCSS 299
CARDIOLOGIA	CCSS 272
DERMATOLOGIA	CCSS 370
ENDOCRINOLOGIA	CCSS 116
ENFERMEDADES INMUNOALERGICAS	CCSS 381
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	CCSS 185
GASTROENTEROLOGIA	CCSS 165
GINECO OBSTETRICIA	CCSS 293
HEMATOLOGIA	CCSS 193
INTOXICACIONES	CCSS 107
NEFROLOGIA Y UROLOGIA	CCSS 141
NEUMOLOGIA	CCSS 549
NEUROLOGIA	CCSS 375
NUTRIOLOGIA	CCSS 137
OFTALMOLOGIA	CCSS 314
ONCOLOGIA	CCSS 513
OTORRINOLARINGOLOGIA	CCSS 210
PLANIFICACION FAMILIAR	CCSS 347
PSIQUIATRIA	CCSS 284
REUMATOLOGIA	CCSS 281
SOLUCIONES ELECTROLITICAS Y SUBSTITUTOS DEL PLASMA	CCSS 305
VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS	GREEN

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud: **Octavio Rivero Serrano, Mario Luis Fuentes Alcalá, Rafael Camacho Solís, Mario Madrazo Navarro, Javier Castellanos Coutiño, Jaime Cohen Yáñez, Manuel Ruiz de Chávez.**- Rúbricas.